



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

72148

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

05 AGO 2015

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 085 - 2015-DIR.UGEL 06/ AGEBRE**

Señores(as):

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL 06**

Presente

**ASUNTO: REMITIR CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL CON SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

REF: Expediente N° 69944-2015

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa N° 06, y a la vez, comunicarle que, de acuerdo a la referencia, la Dirección Regional de Lima Metropolitana solicita la conformación de la Comisión Ambiental de su Institución Educativa, el cual deberá estar integrado como a continuación se detalla:

Presidente : Director de la II.EE
Coordinador: Docente designado por el director
Secretario: Docente designado por el Coordinador
Docente designado por la Comisión de Gestión del Riesgo
Docente designado por la Comisión de Salud
Docente designado por el comité de Tutoría
Docente desinado por el comité de Infraestructura
Representante de la APAFA
Estudiante designado por el Municipio Escolar
Estudiante designado por la Fiscalía Escolar Ambiental
Representante del personal administrativo
Representante del personal de servicios

Así mismo se adjunta un PPT con las orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental a través de los cinco componentes: Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Educación en Salud, Educación en Ecoeficiencia y Educación en Gestión del Riesgo.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



**AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”*

# ORIENTACIONES EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL



LIC. ABREGÚ CALDERÓN FLOR DE MARÍA  
LIC. JOSÉ ANTONIO VILCHEZ CHACON



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# Normas Legales del MINEDU:

## LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACION.

*Principios: La conciencia ambiental.*

*Fines: ejercicio de su ciudadanía en armonía con el entorno y un sociedad que impulse el desarrollo sostenible del país.*

Reglamento de la LEY N° 28044,  
aprobado por DS N°011-2012-ED

Art. 38 – Educación ambiental y la gestión del riesgo.

Reglamento de organización y funciones  
(ROF) del MINEDU, aprobada por el  
Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

Encarga a la DIGEBR la responsabilidad de normar y coordinar la **EDUCACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

RVM N° 00006-2012-ED

Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva.

Normas y orientaciones para el  
desarrollo del año escolar 2014 en la  
educación básica, aprobada por el RM N°  
0556-2014-ED

*Conformar el COMITÉ AMBIENTAL e implementar la educación ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres y participar de simulacros*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# Normas Legales del MINAM:

## Ley N° 28611 –LEY GENERAL DEL AMBIENTE

DEFINE la EA como un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las practicas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país

## Ley N° 28245 –LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

En su Titulo VII – Educación Ambiental.

Artículo 36.- De la Política Nacional de Educación Ambiental El Ministerio de Educación, en coordinación con el CONAM, elabora la Política Nacional de Educación Ambiental, que tiene como objetivos: a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; b) Libre acceso a la información ambiental; c) Estímulo de conciencia crítica sobre la problemática ambiental; d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; e) Complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada; f) Fomento y estímulo a la ciencia y tecnología en el tema ambiental; g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental - PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; e, i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# EA como respuesta a:





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# Compromisos Nacionales:

Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM,

Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA, aprobada por el Decreto Supremo N° 0014-2013-MINAM,

Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2013-ED,

Política Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012- 2021, aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP

*Contiene la “ESTRATEGIA NACIONAL DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL” INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”*

Meta: 2012: 20%; 2017: 40% y 2021 el 70% de IIEE públicas con **LOGRO DESTACADO EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL.**

*“Implementar la aplicación de enfoque ambiental en todos los niveles, modalidades, etapas y formas del Sistema Educativo Nacional”.*

*Resultado esperado 19: Niños, niñas y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastre. 100% IE calificadas como seguras.*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# Sistematizando

## Enfoque ambiental

- Educación Ambiental para el desarrollo sostenible
- Cinco componentes.

Transversalidad  
Transectorialidad  
Multidisciplinariedad  
Diversificación

- Involucrar la currícula de manera integral
- Partir del contexto y hacerla participativa.

## Proyecto Educativo Ambiental Integrador

- Integrar las áreas a proyectos relacionados a la problemática local.
- La denominación varía de acuerdo al nivel, modalidad, forma o modo de educación.

## Responsabilidad social

- Conformación de Comités Ambientales y de Gestión del Riesgo.
- Generar planes de incidencia en función a problemática local.
- Incentivar la ciudadanía ambiental.
- Promover la investigación.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# Acciones de Implementación de la EADS

**Educación Básica Regular:** Se participa en la Construcción del Marco Curricular y del Aprendizaje fundamental de Ciudadanía.

**Educación Intercultural Bilingüe:** Rescatando los valores ancestrales se trabaja una hoja de ruta para la implementación del EADS partiendo de lineamientos del contexto que serán normas regionales.

**Educación Básica Alternativa:** Partiendo de las Rutas de Aprendizaje se implementa la Estrategia para la aplicación del EADS

**Educación Básica Especial:** Se ha iniciado acciones con un diagnóstico para la implementación del Enfoque

**Educación Superior y Técnico Productiva:** Se establece los lineamientos desde una directiva que implementa de manera institucional y pedagógica el enfoque



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PNEA

## EBR

Aplica el enfoque ambiental

Aplica la transversalidad, transectorialidad, diversificación

Implementa el Proyecto Educativo Ambiental Integrador

Constituye comités ambientales

## ETP

Aplica el enfoque ambiental

Aplica la transversalidad, transectorialidad, diversificación

Implementa el PEAI (Proyecto Productivo Ambiental)

Desarrolla la responsabilidad social

## SUP

Aplica el enfoque ambiental

Enfatiza en la formación profesional, investigación, proyección social y gestión integral.

Implementa el PEAI.

Desarrolla la diversificación por multidisciplinariedad

# Transversalidad institucional

## ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

DESDE EL AULA

DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO

Unidades didácticas

Sesiones de aprendizaje

Proyecto integrado de EA

Movilización ambiental comunitaria

La transversalidad de la EA impregna todos los procesos que ocurren en la IE. Implica **toma de decisión** personal o **pacto de responsabilidad social** con el ambiente.

Competencias en ciudadanía ambiental



# APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL

Es la Estrategia del Sistema Educativo  
Nacional

---

# OBJETIVO:

ESCUELA  
SEGURA

ESCUELA  
SALUDABLE

ESCUELA  
ECOEFIICIENTE

# Componentes

COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL	META
Gestión Institucional	INCLUIR LA EA (PEI, RI, otros).
Gestión Pedagógica	OPERATIVIZAR LA EA (PCI, UA, SA, Proy. Amb.).
Educación en Salud	Escuela Saludable
Educación en Ecoeficiencia	Escuela Ecoeficiente
Educación en Gestión del Riesgo de Desastres	Escuela Segura

# APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL

## EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

Para fomentar una cultura de prevención ante riesgos

IE segura

## EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA

Para promover valores que permitan dejar de lado las prácticas negativas de impacto ambiental

IE ecoeficiente

## EDUCACIÓN EN SALUD

Para lograr nuevos estilos de vida saludables

IE saludable

## GESTIÓN PEDAGÓGICA

Para el desarrollo del proceso pedagógico desde una perspectiva ambiental.

Aprendizajes para la ciudadanía ambiental

## GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para la planificación y organización ecoeficiente de las IIEE

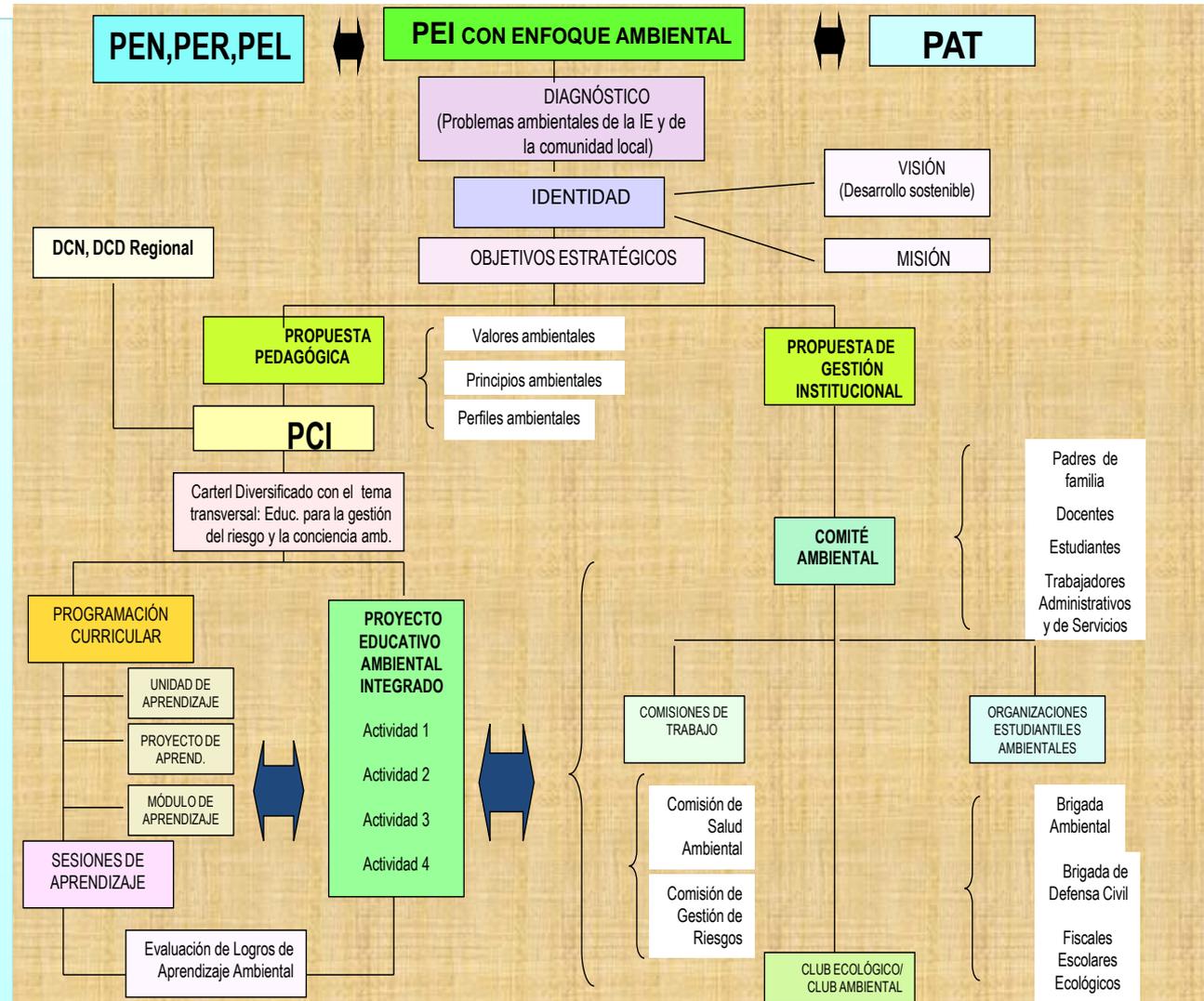
IE ambiental y sostenible



# Gestión institucional

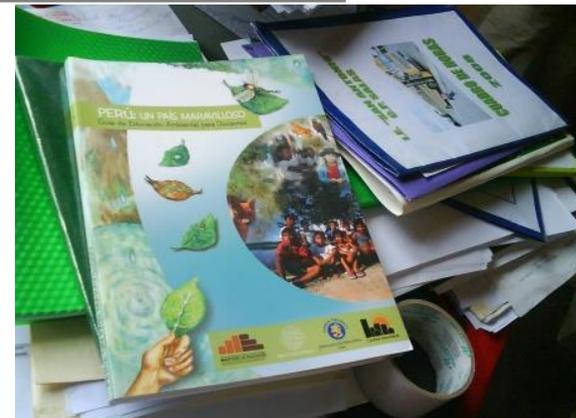
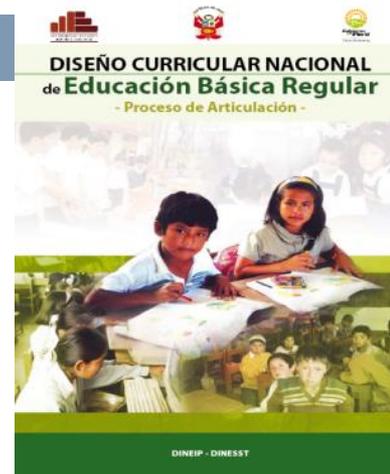
IE ambiental y sostenibles

- » Incorporar la educación ambiental como una dimensión de los procesos educativos.
- » Incorporar el EA en los instrumentos de gestión educativa a nivel IE, UGEL y DRE:
  - » Plan Operativo Institucional (POI)
  - » Proyecto Educativo Institucional (PEI).
  - » Plan Anual de Trabajo (PAT).
  - » Reglamento Interno (RI).
- » Constituir el comité ambiental, sus comisiones ( de salud y de Gestión del Riesgo ) y las Brigada ambientales en las diferentes instancias del sistema educativo.
- » Promover la participación de las instituciones de la comunidad local en las acciones de la EA.
- » Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo de la infraestructura y seguridad escolar.



# Gestión pedagógica

- » Incorporar la EA en el Proyecto Curricular Institucional (PCI): Diversificación del tema transversal “Educación en Gestión del Riesgo y conciencia ambiental”
- » Desarrollar los Proyecto Educativo Ambiental (PEA) a nivel de aula e I.E.
- » Incorporar la EA en los programas de **capacitación** de especialistas, directores y docentes de las DRE, UGEL e IE.
- » Elaborar **materiales** educativos y de difusión sobre EA.



# Educación en salud

- » Desarrollo de hábitos de higiene personal: lavado de manos, limpieza de dientes.
- » Promover la conservación y mantenimiento de ambientes seguros, limpios y saludables en la IE.
- » Promover el consumo de alimentos seguros: loncheras, quioscos, comedores.
- » Desarrollar acciones de prevención de enfermedades epidemiológicas y plagas: virus, roedores, zancudos, pulgas, moscas, dengue, etc.
- » Desarrollar acciones de prevención de factores de riesgo sexual: ITS-VIH
- » Desarrollar acciones de prevención de factores de riesgo en la salud mental: adicciones, violencia.



# Educación en ecoeficiencia

IE  
ecoeficiente

- » Incorporar el EA en la gestión de la biodiversidad (I.E, entorno local)
- » Incorporar el EA en la gestión de la energía.
- » Incorporar el EA en la gestión del agua .
- » Incorporar el EA en la gestión de los residuos sólidos.
- » Incorporar el EA en la mejora de la calidad de los recursos: aire y suelos.
- » Incorporar el EA en la gestión y promoción de los patrones de producción y consumo.
- » Incorporar el EA en la gestión y promoción del ordenamiento territorial.
- » Incorporar el EA en las acciones de adaptación al cambio climático.



# Educación en gestión del riesgo

- » Elaborar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de la IE: mapa de riesgos, mapa de recursos, actividades de mitigación, de prevención, plan de contingencia.
- » Realizar simulacros, de acuerdo con la realidad local.
- » Desarrollar acciones educativas de conservación y mantenimiento de la **infraestructura** educativa.
- » Desarrollar acciones educativas de conservación y mantenimiento de equipos e **instalaciones eléctricas**.
- » Desarrollar una cultura de **seguridad vial**.
- » Desarrollar acciones de **educación en situaciones de emergencia**.



# INTEGRANTES DE CADA COMPONENTE

## COMISIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Presidente: Director de la Institución Educativa
- Coordinador por nivel
- Secretario : Docente designado por el coordinador

## COMISIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Presidente: Director de la Institución Educativa
- Coordinador por nivel : Docente con mayor creatividad y criterio
- Secretario :Docente

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD

- Presidente: Director de la Institución Educativa
- Coordinador : Docente designado por el Director
- Secretario: Docente designado por el Coordinador
- Representante del comité de Alimentación Escolar, Qali Warma
- Representante de APAFA
- Representante de los estudiantes
- Representante del personal administrativo
- Representante del personal de servicios

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA

- Presidente: Director de la Institución Educativa
- Coordinador : Docente designado por el Director
- Secretario: Docente designado por el Coordinador
- Representante de APAFA
- Representante de los estudiantes
- Representante del personal administrativo

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

- Presidente: Director de la Institución Educativa
- Coordinador : Docente designado por el Director
- Secretario: Docente designado por el Coordinador
- Representante de APAFA
- Representante de los estudiantes del último grado de estudios
- Representante del personal administrativo
- Representante del personal de servicios

# FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL

- » La ciudadanía ambiental se concreta en el aula, IE y la comunidad educativa, porque allí aprendemos a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar nuestras particularidades y diferencias en una permanente interacción e inclusión con otros seres humanos y su entorno.
- » Formar para la ciudadanía ambiental es un trabajo en equipo donde se forman competencias ciudadanas de convivencia entre las personas y en la diversidad de su entorno, valorando, la solidaridad, respeto y desarrollo de buenas prácticas y hábitos que forman un nuevo estilo de vida de todos los miembros de la comunidad bajo el régimen de derechos y responsabilidades con el cuidado y protección del ambiente.

**LOGRO DESTACADO:  
91-100%**

**IIEE ha cumplido  
satisfactoriamente y se  
proyecta hacia la comunidad**

**LOGRO PREVISTO:  
71-90%**  
**IIEE ha cumplido  
satisfactoriamente**

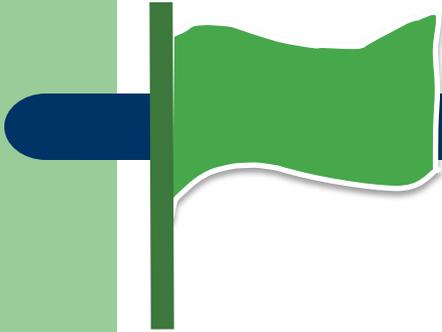
**EN PROCESO:  
41-70%**

**IIEE está en camino  
pero requiere de  
acompañamiento**

**EN INICIO:  
01-40%**

**IIEE ha empezado  
pero muestra  
dificultades**

**NIVELES DE  
LOGROS EN  
LAS IIEE**



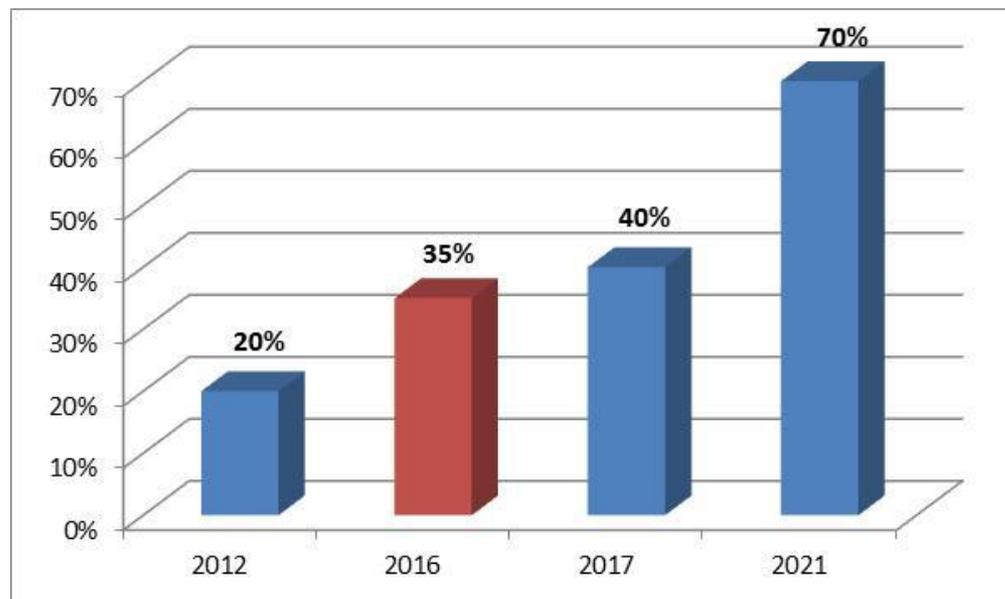
# PLAN NACIONAL DE ACCION AMBIENTAL

## METAS 2012- 2021 – DS Nº 014-2011

### ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LOGRO DESTACADO A NIVEL PORCENTUAL



**FICHA DE EVALUACIÓN DE  
PROCESO DE ENFOQUE  
AMBIENTAL  
(Clic Aquí)**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

**Cualquier consulta  
comuníquese al  
siguiente correo:  
[agpugel06@hotmail.com](mailto:agpugel06@hotmail.com)**

